

Más de 500 adolescentes aprendieron sobre sus derechos al momento de realizar una compra

Concluyó con éxito la Semana del Consumo Responsable

Se trata de una propuesta lanzada por la Dirección de Defensa al Consumidor de la Provincia en el marco del Día Internacional de los Derechos del Consumidor. Las charlas educativas que se brindaron del lunes al viernes en distintas escuelas de nivel medio de la ciudad y Rada Tilly, se repitieron tras la buena recepción de los alumnos.

Con la última de 9 disertaciones concluyó ayer en la escuela 742 de Kilómetro 5 la Semana del Consumo Responsable: una iniciativa de la Dirección General de Defensa y Protección de Consumidores y Usuarios de Chubut que consistió en una serie de charlas educativas en diferentes establecimientos de enseñanza secundaria de la localidad y de Rada Tilly, con el objetivo de crear una conciencia cultural acerca de las relaciones de intercambio de compra y venta.

Más de 500 chicos participaron de la propuesta que inició el lunes en la villa vecina, y continuó el martes en la escuela 737, el miércoles en la 738 "San Cayetano", el jueves en la 766 "Perito Moreno" y concluyó el viernes a las 16 en la 742.

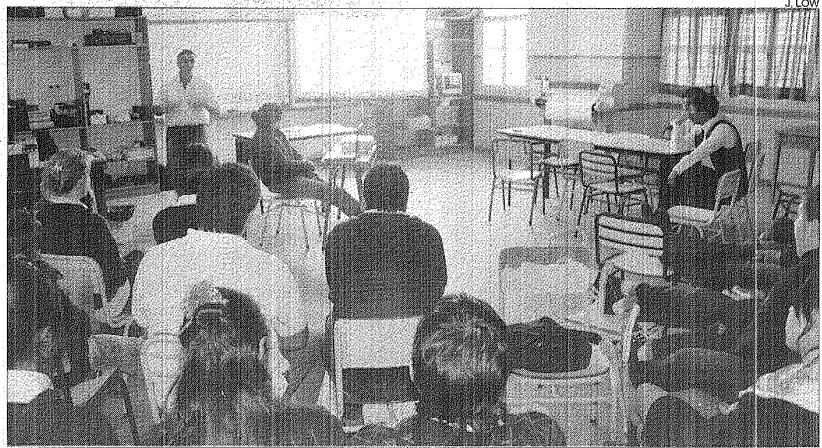
Fernando Shina, quien es asesor Legal de la Dirección provincial que interviene en la problemática convocante y estuvo a cargo de los talleres en compañía de Hugo Salgado, el responsable de esa área a nivel local; destacó el éxito de la propuesta en función de la buena recepción de los adolescentes y la solicitud

de repetir las charlas en algunas escuelas.

"Estamos muy satisfechos. En dos colegios nos pidieron repetir y lo pudimos hacer. Es la novena vez que repito el taller en esta semana, con lo cual estoy muy contento porque las escuelas nos han recibido muy bien y los chicos han tenido una participación bárbara. Pudimos acertar con los contenidos del taller, por lo que los vimos muy activos y participativos y siempre nos faltó tiempo", señaló Shina.

Respecto de las próximas actividades que abordará próximamente la institución, el asesor legal indicó que se proyectaba "seguir con esto". "El mejor proyecto es continuar con el proyecto así que hay que sostenerlo, llegar a la mayor cantidad de colegios y ciudades posibles de forma itinerante", dijo, recordando que la Semana del Consumo Responsable se viene realizando todos los años desde 2009 en Puerto Madryn, Trelew, Rawson y Gaiman y este año logró llegar a Comodoro Rivadavia y Rada Tilly.

Una construcción cul-



tural

"Insistimos en que las relaciones de consumo son una construcción cultural

y educativa, entonces esto empieza en los colegios y sigue en los colegios, por lo que hay que insistir con los colegios", explicó Shina acerca

de la selección de los jóvenes como público privilegiado de las actividades propuestas desde la Dirección, e informó a toda la población que

"Ante cualquier dificultad existe en Comodoro la oficina municipal que funciona en Sarmiento 975, todos los días de 8.30 a 13.30".

Ronconi aclara

El candidato a diputado provincial por el Frente Unidad Sur, José Luis Ronconi, aclaró ayer que jamás participó de la asamblea en la que el Club Deportivo Portugués accedió vender parte de sus tierras del barrio Industria a Wal Mart. “Yo repudio este tipo de negocios y además, como integrante de la CTA, también me opongo a esta empresa que alguna vez despidió a una trabajadora por usar una escarapela argentina”, acotó.

Quien había dicho lo contrario fue el ciudadano Nixon Dos Reis el jueves a la mañana en Radio Visión, comentario que fue reproducido en nuestra última Banquina Política.

LA VEDA ELECTORAL**Prohibiciones**

-Queda prohibido: reuniones de electores o depósito de armas durante las horas de la elección a toda persona que en los centros urbanos habite una casa situada dentro de un radio de ochenta metros alrededor de la mesa receptora. Si la finca fuese tomada a viva fuerza deberá darse aviso inmediato a la Policía.

-También se prohíbe abrir casas para vender bebidas alcohólicas hasta transcurridas tres horas del cierre del comicio, y ofrecer o entregar a los electores boletas dentro de un radio de 80 metros de las mesas, contados sobre la calzada, calle o camino.

-Se prohíbe a los electores portar armas, usar banderas, divisas u otros distintivos durante el día de la elección, 12 horas antes y tres horas después de finalizada; realizar actos públicos de proselitismo y publicar y difundir encuestas y sondeos preelectorales, desde 48 horas antes del comicio y hasta su cierre.

-Tampoco se podrá abrir organismos partidarios dentro de un radio de 80 metros del lugar en que se instalen mesas. Se podrá cerrar transitoriamente los locales que estén en infracción.

-No se podrá publicar o difundir encuestas y proyecciones sobre el resultado de la elección durante el comicio y hasta tres horas después de su cierre. #

SIN ESPECTÁCULOS NI ALCOHOL

Disposiciones legales

Desde la Subsecretaría de Gobierno y Seguridad se comunica que por intermedio de la Ley Electoral Provincial en su artículo 71, y en virtud de la concreción de los comicios electorales el próximo día domingo 20 de marzo, queda totalmente prohibida la concreción de todo tipo de espectáculo y la apertura de locales para el expendio de bebidas alcohóli-

cas durante su desarrollo y hasta pasadas tres horas del cierre. "No se podrán concretar espectáculos populares al aire libre o en recintos cerrados, ni fiestas teatrales ni deportivas, ni otra clase de reuniones públicas. También deberán estar cerrados los comercios desde las 0 horas de este día domingo, hasta las 21 horas", detalló el titular del área, Héctor Rubén Vara.#